

# Política de Garantía

## Objetivo:

Este documento tiene como finalidad establecer de forma clara y transparente los alcances y limitaciones de la garantía que nuestra empresa ofrece dentro del marco del Manejo Integrado de Plagas (MIP). Nuestro compromiso es brindar un servicio continuo, eficaz y profesional, respaldado por visitas ilimitadas cuando la situación lo amerite, contribuyendo así a la prevención y control efectivo de riesgos sanitarios, estructurales y reputacionales asociados a plagas.

## Garantía con visitas ilimitadas:

Como parte del valor agregado de nuestros servicios, ofrecemos una garantía permanente con visitas adicionales sin costo alguno, siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

### Existencia de brote activo de insectos y/o roedores:

- Que hayan logrado evadir las barreras físicas, operativas o estructurales previamente implementadas como parte del programa de exclusión.

- Que generen una actividad que supere el umbral de acción estandarizado universalmente, de acuerdo con criterios técnicos y normativas internacionales en sanidad ambiental, inocuidad alimentaria o salud ocupacional.

En estos casos, nuestras brigadas técnicas intervendrán con la prontitud que amerite la situación, realizando tantas visitas como sean necesarias para restablecer las condiciones de control aceptables sin que ello represente un costo adicional para el cliente.

Como parte del principio de corresponsabilidad del programa de MIP, se espera por parte del cliente la implementación oportuna de medidas correctivas que contribuyan a mantener bajo control la presión de plagas. Entre estas se incluyen:

- Correcciones señaladas por nuestros técnicos en cerramientos estructurales que impidan el ingreso de plagas.

- Prácticas adecuadas de orden y limpieza en todas las áreas operativas, de almacenamiento y zonas exteriores.

- Manejo responsable de la ruta de la basura, incluyendo frecuencia, contención y ubicación adecuada de los residuos.

- Eliminación o adecuación de espacios señalados en nuestros reportes que puedan servir como sitios de anidamiento o refugio de plagas (grietas, acumulación de objetos, maleza, materiales en desuso, etc.).

El incumplimiento sostenido de estas acciones puede limitar el alcance de la garantía, al comprometer la efectividad del programa técnico aplicado.

## Exclusión de Garantía:

No aplicará la garantía para mercadería que haya ingresado a las instalaciones, que presenten un brote de plagas.

Esta condición responde a un principio técnico fundamental en programas de Manejo Integrado de Plagas (MIP): *“La trazabilidad y el control de ingreso de fuentes potenciales de infestación.”*

En estos casos, cualquier visita adicional que deba realizarse para mitigar el impacto del brote será facturada de manera independiente, ya que dicho ingreso constituye una fuente externa no controlada.

## Consideraciones finales:

Este compromiso de garantía refleja nuestra filosofía de mejora continua, responsabilidad técnica y acompañamiento permanente. Invitamos a reportar de inmediato cualquier señal de actividad anómala para proceder con las acciones correctivas oportunas.